

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210015600
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTES: SERGIO IGNACIO CAMARGO AGUIRRE
ZAIDA MARÍA BERNAL DE CAMARGO
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ERNESTO
CHAVEZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.)

Con prontitud se advierte que este Despacho no es competente para tramitar este asunto, teniendo en cuenta, que en los procesos de pertenencia, los de saneamiento de la titulación y los demás que versen sobre el dominio o la posesión de bienes, por el avalúo catastral de estos (numeral 3º, artículo 26 C.G. Del P.), el predio que se pretende usucapir para el año 2021 esta avaluado catastralmente en la suma **de \$35.265.000 MCTE.**, la menor cuantía para el año que avanza esta en la suma de \$36.341.040 MCTE.

Por lo anterior, y en aplicación a lo normado en el artículo 8º del Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018, corresponde remitir el presente asunto para que se repartido entre los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá. En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por carecer de competencia.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión de la misma al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia que realice el reparto entre los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, quienes son los competentes. Dejar las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee1f175a6e74bcb95a08b644e14f0205fe18b2c0d2d44db1da2fbe08f5538857

Documento generado en 16/02/2021 03:05:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>